ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1640-2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

Entre los suscritos, el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, establecimiento público del orden distrital, creado mediante Acuerdo N° 19 de 1972 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., con NIT: 899.999.081-6, reestructurado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 006 del 28 de septiembre de 2021, ubicado en la Calle 22 No. 6 - 27 en la ciudad de Bogotá, D.C., teléfono 3386660 y página web www.idu.gov.co, legalmente representado por **CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ**, obrando en su condición de **SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.403.603, nombrada mediante la Resolución 1426 del 05 de febrero de 2020 y posesionada mediante Acta N° 022 del 07 de febrero de 2020 debidamente facultada por la Resolución de Delegación de Funciones N° 7680 del 30 de noviembre de 2022 de la Dirección General, quien adelante se denominará el **IDU** y **CONSORCIO AUTOPISTA NORTE** con NIT. 901.350.469-1 integrado por **OHL INFRAESTRUCUTURAS SAS**, con una participación del 65%, **ALCA INGENIERIA SAS**, con una participación 25% y **FAWCETT SAS**, con una participación del 10%, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 17 No. 93 – 09 Piso 8 Edificio Eco Ecotower, con teléfono 5188500 y correos electrónicos: diegomau@ohla-colombia.com.co y juridico_col@ohla-colombia.com.co, representado por **RAUL ESTEBAN HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería Nº 5913103, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse él ni el consorcio que representa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política, o en la ley especial, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y que en caso de sobrevenir alguna, lo informará inmediatamente al IDU para los fines a que haya a lugar, dando aplicación a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993, y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** acordamos suscribir la presente **Modificación No. 9** al Contrato de Obra No. **IDU-1640-2019**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que como resultado del Proceso de Selección N°. **IDU-LP-SGI-024-2019**, el día 26 de diciembre de 2019 se suscribió por las partes el Contrato de Obra No. **IDU-1640-2019**, entre el Instituto de Desarrollo Urbano y el **CONSORCIO AUTOPISTA NORTE**, con el objeto de realizar los: "***ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.***

2. Que de conformidad con la cláusula Quinta del Contrato de Obra No. **IDU-1640-2019**, el plazo de ejecución se determinó en **VEINTITRES (23) MESES**, contados

a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió por las partes el día 2 de junio de 2020. Distribuidos de la siguiente manera:

FASE		DURACIÓN DE FASE	PLAZO TOTAL
Etapa de Estudios y Diseños	Investigación, Recopilación y Análisis de Información	Un (1) mes	Veintitrés (23) Meses
	Elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría)	Seis (6) meses	
	Tramites aprobaciones de permisos Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios	Dos (2) meses	
Etapa de Construcción	Construcción	Trece (13) meses	
	Recibo de Obra	Un (1) mes	

3. Que en la cláusula séptima del Contrato de Obra No. **IDU-1640-2019**, se estipuló como valor del contrato la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($51.917.677.964,00) M/CTE,** equivalentes a 62693,7264 SMLMV para el año 2019.

4. Que en el marco del Contrato de Obra No. **IDU-1640-2019**, a la fecha se han suscrito entre las partes las siguientes prórrogas, adiciones, y/o modificaciones contractuales:

Modificación No. 1 (14/10/2020)	• Incorporar a las obligaciones del contrato IDU-1640-2019, el cumplimiento de los lineamientos de control y seguimiento señalados en el MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS MG-GC-01 Versión 7. • Eliminar de la Cláusula Novena "Forma de pago" del contrato No. IDU-1640-2019, el requisito del concepto de No Objeción a los productos por parte del IDU. • Modificar la cláusula 14 del contrato en el numeral "14.2.5., denominado "OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL: DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" • Modificar el anexo técnico No. 13 Gestión Social, en lo referente a lo establecido sobre el Punto IDU • Aclarar el "CAPÍTULO 8 GEOTECNIA", el cual establece en el numeral "*8.6. PLANES DE INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA*" que las actividades

MODIFICACIÓN No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1640-2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

	a realizar son en la etapa de Estudios y Diseños de conformidad con el objeto del contrato. • Aclarar el "CAPITULO 9 ESTRUCTURAS", el cual establece en el numeral "4.1.2." que el mismo según el objeto del contrato corresponde a 5.1.2. Estudios y Diseños
Prórroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación No. 2 (19/06/2021)	• Prorrogar el plazo de ejecución de la Etapa de Estudios y Diseños por el término de CUATRO MESES Y DIECISIETE DÍAS, para el Contrato de Obra IDU-1640- 2019. contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones a las que hubo lugar. • Modificar la CLÁUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de Obra IDU 1640-2019. El plazo del contrato es de VEINTISIETE (27) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. • Adicionar el contrato de Obra IDU 1640-2019 en la suma de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($107.791.969) incluido IVA, equivalentes a 130 SMMLV de 2019, suma que está respaldada con el CDP No. 3245 del 11 de junio de 2021. • Modificar la Cláusula 7 VALOR DEL CONTRATO exclusivamente para la distribución, el valor, del presente contrato se fija en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($52.025.469.934,00) M/CTE, incluido IVA, equivalentes a 62.824 SLMV para el año 2019. • Las Partes de común acuerdo se obligan a acudir a un Amigable Componedor para definir la diferencia frente al valor y la imputabilidad de la presente prórroga. La decisión del Amigable Componedor será definitiva y vinculante para las Partes. Para lo anterior, las partes acuerdan establecer las condiciones de ésta figura dentro de en un término de treinta días (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del presente documento.
Modificatorio No. 3 y Adición No. 2 (4/12/2021)	• Traslapar las Etapas de Estudios y Diseños y Construcción, por el término de cuarenta y cuatro (44) días, contados a partir de la Suscripción del Cambio de Etapa. • Modificar la CLAUSULA 4 ALCANCE DEL OBJETO, incorporando el numeral 4.1 TRAMOS FUNCIONALES • El Contratista podrá iniciar la ejecución de la Etapa de Construcción por tramos funcionales, y las obras correspondientes al Tramo 1, previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el modificatorio • Incorporar a la lista de precios unitarios del contrato No. IDU-1640-2019, 200 precios unitarios no previstos. • La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la cláusula cuarta denominada FORMA DE PAGO del contrato de obra IDU-1640-2019 • Incorporar a las Obligaciones del contrato de Obra IDU-1640-2019, el cumplimiento de los lineamientos de control y seguimiento señalados en el Apéndice de Bioseguridad versión 3. • Adicionar al valor de la Etapa de Construcción del Contrato IDU-1640-2019, la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($57.694.431), por concepto de incorporación del Apéndice de

	Bioseguridad V.3, suma que está respaldada con el CDP No. suma que está respaldada con el CDP No. 5258 del 1 de diciembre de 2021. • Modificar la CLAUSULA 7 VALOR DEL CONTRATO • Modificar la CLAUSULA 9 FORMA DE PAGO, incorporando el numeral 9.3 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD • Probidad y compromiso anticorrupción
Modificación No. 4 (15/11/2022)	• Incorporar al Contrato lo establecido en la circular No. 6 de 2022 con radicado IDU 20221050000064, en lo referente a los Lineamientos generales para la transición de los índices del ICCP, ICOCIV y reconocimiento del precio del insumo acero debido a la volatilidad del mercado siderúrgico por la Pandemia COVID 19.
Modificación No. 5 (08/12/2022)	• Modificar el subnumeral 9.2.1 Actividades a Precios Unitarios del numeral 9.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN de la CLÁUSULA 9 FORMA DE PAGO del Contrato de Obra No. IDU- 1640 de 2019, acorde a lo previsto en la Circular IDU 29 del 2 de agosto de 2021 • Incorporar al contrato IDU-1640-2019 veinticinco (25) precios no previstos, que previamente han surtido el proceso de aprobación
Modificación No. 6 (29/12/2022)	• Incorporar al contrato IDU-1640-2019 trece (13) precios no previstos, que previamente han surtido el proceso de aprobación, no objeción, reversión y fijación.
Modificación No. 7 y Prórroga No. 2 (28/03/2023)	• Prorrogar el plazo de la etapa de construcción por el término de 10 meses. • Se definieron los Costos de la Prórroga, la Imputabilidad de la prórroga y las condiciones para el pago de la interventoría. • Crear la bolsa denominada FONDO DE COMPENSACIÓN, con el fin de que, con cargo a la misma, sean pagados los siguientes conceptos: i) mayores cantidades de obra, ii) ítems no previstos, iii) gastos asociados al Amigable Componedor y erogaciones asociadas al Amigable Componedor incluidos los reconocimientos y pagos que se lleguen a ordenar a favor del contratista iv) ajustes. • Modificar la cláusula 7 VALOR DEL CONTRATO, a fin de establecer el rebalanceo de las bolsas contractuales, e incluir la bolsa denominada FONDO DE COMPENSACIÓN. • Modificar la Cláusula TREINTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, del contrato IDU-1640-2019 incorporando el procedimiento para el desarrollo del mecanismo de Amigable Composición. Modificar la cláusula 13 ANTICIPO del Contrato de Obra IDU-1640-2019 el porcentaje de amortización del 40% al 31,5%.
Modificación No. 8 (21/7/2023)	• Se incorporaron al Contrato de Obra IDU-1640-2019, 24 ítems no previstos.

5. Que en el marco del Contrato IDU-1640-2019, se han suscrito las siguientes suspensiones y reinicios:

ACTAS	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	FECHA
Suspensión No. 1	17 días	04/01/2021
Reinicio de la Suspensión No. 2	-----	18/01/2021

ACTAS	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	FECHA
Suspensión No. 2	19 días	17/03/2021
Ampliación de suspensión No. 2	15 días	31/03/2021
Ampliación de suspensión No. 2	13 días	20/04/2021
Ampliación de suspensión No. 2	15 días	30/04/2021
Ampliación de suspensión No. 2	13 días	14/05/2021
Ampliación de suspensión No. 2	8 días	31/05/2021
Ampliación de suspensión No. 2	8 días	08/06/2021
Reinicio de la Suspensión No 2	-----	16/06/2021
Suspensión No. 3	1 día	17/06//2021
Reinicio de la Suspensión No. 3	-----	18/06/2021
Suspensión No. 4	15 días	17/09/2021
Reinicio de la Suspensión No. 4	-----	02/10/2021
Suspensión No. 5	11 días	18/11/2021
Ampliación de suspensión No. 5	2 días	29/11/2021
Ampliación de suspensión No. 5	1 día	01/12/2021
Reinicio de la Suspensión No. 5	-----	02/12/2021
Suspensión No. 6	1 día	03/12/2021
Reinicio de la Suspensión No. 6	-----	04/12/2021
Suspensión No. 7	17 días	03/02/2023
Ampliación de la Suspensión No. 7	22 días	20/02/2023
Ampliación de la Suspensión No. 7	7 días	14/03/2023
Ampliación de la Suspensión No. 7	6 días	21/03/2023
Reinicio de la Suspensión No. 7	-----	27/03/2023

6. Que una vez revisados los plazos de las etapas de la ejecución del Contrato de Obra No. **IDU-1640-2019** es preciso establecer que actualmente se encuentra en la **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**, la cual termina el día 28 de enero de 2024.

7. Que la fecha de terminación actual del mismo es el 28 de enero de 2024, encontrándose vigente y en ejecución.

8. Que a la fecha se encuentra en curso el Proceso Administrativo Sancionatorio contra el contratista del contrato IDU-1640-2019, por el presunto incumplimiento correspondiente a la etapa de estudios y diseños, el cual se dio inicio el 4 de julio de 2023.

9. Que mediante memorando No. STESV 202333600283663 de fecha 05 de septiembre de 2023, la Subdirectora General de Infraestructura, con fundamento en el análisis y recomendación realizada por la Dirección Técnica de Construcciones

en calidad de área Supervisora del Contrato No. 1642 de 2019 el cual realiza la Interventoría al Contrato de Obra objeto de la presente modificación, solicitó a la Dirección Técnica de Gestión Contractual la elaboración de la presente Modificación No. 9 al Contrato de Obra No. **IDU-1640-2019**, en los siguientes términos:

"(…)

II. SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE OBRA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO IDU-1640-2019

El Contratista del contrato de obra IDU-1640-2019, CONSORCIO AUTOPISTA NORTE, mediante comunicación CAN-20-3049 del 27 de junio de 2023, solicitó a la firma Interventora CONSORCIO CICLORUTAS lo siguiente:

> *"(…) se tienen relacionados 34 no previstos, No objetados por IDU y a los cuales requerimos su inclusión dentro de las actividades del proyecto.*
>
> *Solicitamos su amable colaboración en dar pronto trámite a la modificación del contrato con el fin de poder incluir los presentes No previstos dentro del presupuesto oficial del proyecto y con esto mismo poder desde nuestra parte dar cobro a dichas actividades, (…)"*

Posteriormente, mediante la comunicación CAN-20-3104 del 7 de julio de 2023 dando alcance a la comunicación CAN-20-3049 del 27 de junio de 2023, el contratista de obra, solicita la inclusión del ítem no previsto NP-283 al contrato de obra IDU-1640-2019, para un total de 35 ítems no previstos.

III. CONCEPTO Y SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA FRENTE A MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Una vez revisada la solicitud elevada por parte del contratista de obra CONSORCIO AUTOPISTA NORTE con los comunicados CAN-20-3049 del 27 de junio de 2023 y CAN-20-3104 del 7 de julio de 2023, la firma Interventora CONSORCIO CICLORUTAS con el comunicado SAL-23-011400 con radicado IDU 202352601111932 del 11 de julio de 2023, avala y recomienda a la Entidad la elaboración del respectivo modificatorio para el contrato IDU-1640-2019, en los siguientes términos:

> *"(…) nos permitimos solicitar la elaboración del respectivo modificatorio contractual para el contrato 1640- 2019; aclarando que, mediante la presente solicitud no se requiere adición, ya que se mantiene el valor del contrato inicial. Se relacionan las siguientes comunicaciones que respaldan el trámite de inclusión de 35 ítem´s no previstos. Las actas de reversión, fijación de precios y balances se entregaron con:*

Acta No. 13 radicada en IDU mediante comunicado SAL-23-009877 radicado 20235260915542 (08-jun-23), ***CANTIDAD 20 NP***

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio Unitario Reversado al Mes Base (Noviembre/2019)*	*No. y fecha del oficio IDU de no objeción*
NP-310	*RETIRO DE TOCÓN EXISTENTE Y DESENRAIZADO (DIÁMETRO BASAL ENTRE 0,90m - 1,10m). INCLUYE EXCAVACION MANUAL Y LIBERACIÓN CON REDES EXISTENTES, CORTE Y TROZADO DE RAÍCES CON MOTOSIERRA, RETROEXCAVADORA PARA MANIOBRA, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO. NO INCLUYE RELLENOS.*	*UN*	*$1.307.486*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360905081 del 31 de MAYO del 2023*
NP-332	*LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR TERRACOTA ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)*	*M3*	*$1.023.374*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360904941 del 31 de MAYO del 2023*
NP-333	*LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR OCRE ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)*	*M3*	*$1.085.462*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360904941 del 31 de MAYO del 2023*
NP-334	*LOSA DE CONCRETO MR40 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)*	*M3*	*$595.903*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360904941 del 31 de MAYO del 2023*
NP-311	*UNION PVC TIPO U.M. D= 2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$ 29.950*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-312	*UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$ 47.342*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-313	*UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$ 34.823*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-314	*UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$53.544*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-315	*UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$81.350*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE*

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio Unitario Reversado al Mes Base (Noviembre/2019)*	*No. y fecha del oficio IDU de no objeción*
				COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023
NP-316	*UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$184.290*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-317	*UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$334.039*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-319	*CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=4" RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$87.685*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-320	*CODO G.RAD. PVC 22.50° TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$96.246*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-321	*CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$115.376*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-322	*CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$198.695*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-323	*CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$221.261*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-324	*CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$214.793*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-325	*CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$382.955*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*
NP-326	*CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$394.343*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE*

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Noviembre/2019)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
				COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023
NP-327	*CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$589.682*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360959901 del 04 de JUNIO del 2023*

Acta No. 14 radicada en IDU mediante comunicado SAL-23-010831 radicado 20235260104050 2 (28-jun-23). ***CANTIDAD 14 NP***

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Noviembre/2019)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-267	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: BLOQUEO Y TRASLADO DE ÁRBOLES EN CONDICIONES ESPECIALES que por el diámetro de la copa requiere conformación de un mayor Bloque de Tierra y por su peso requiere maquinaria de mayor capacidad. Incluye excavaciones manuales y rellenos con material de excavación, corte, poda y retiro de raices y ramas aéreas, Grúa Telescópica, Transporte para Árbol capacidad quince toneladas o más (longitud de planchón 10m a 12m) hasta punto de traslado final, Torre de iluminación, Retrocargador (incluye combustible y operario), Mano de obra calificada en horario Nocturno (Cuadrilla de 6 Ayudantes + 1 Oficial), postes rollizos para soporte y atraque de árbol, relleno con tierra negra en punto final. Incluye Cargue, retiro y disposición final de residuos generados.*	*UN*	*$6.580.750*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361027741 del 09 de JUNIO del 2023*
NP-268	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA I (1 - 4,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material,*	*UN*	*$409.563*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361027741 del 09 de JUNIO del 2023*

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio Unitario Reversado al Mes Base (Noviembre/2019)*	*No. y fecha del oficio IDU de no objeción*
	Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)			
NP-269	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA II (5 - 9,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*$559.298*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361027741 del 09 de JUNIO del 2023*
NP-270	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA III (10 - 14,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*$706.403*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361027741 del 09 de JUNIO del 2023*
NP-271	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA IV (15 - 19,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*$849.853*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361027741 del 09 de JUNIO del 2023*
NP-272	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES (20 - 25 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*$995.915*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361027741 del 09 de JUNIO del 2023*

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio Unitario Reversado al Mes Base (Noviembre/2019)*	*No. y fecha del oficio IDU de no objeción*
NP-291	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	*M2*	*$1.048*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361029791 del 13 de JUNIO del 2023*
NP-293	*UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.*	*UN*	*$372.536*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361029791 del 13 de JUNIO del 2023*
NP-294	*UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.*	*UN*	*$570.239*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361029791 del 13 de JUNIO del 2023*
NP-295	*CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION*	*UN*	*$232.768*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361029791 del 13 de JUNIO del 2023*
NP-296	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.*	*UN*	*$141.150*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361029791 del 13 de JUNIO del 2023*
NP-297	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3/4" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.*	*UN*	*$164.185*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361029791 del 13 de JUNIO del 2023*
NP-298	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.*	*UN*	*$165.249*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233361029791 del 13 de JUNIO del 2023*
NP-335	*ADOQUIN EN CONCRETO COLOR TERRACOTA TR. PEATONAL (20x10x6cm) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 4CM EN ARENA PARA CAPA DE SOPORTE Y ARENA DE SELLO)*	*M2*	*$71.992*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 20233360908541 del 31 de MAYO del 2023*

Acta No. 15 radicada en IDU mediante comunicado SAL-23-011352 radicado 202352601098992 (10-jul-2023). ***CANTIDAD 1 NP***

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio Unitario Reversado al Mes Base (Noviembre/2019)*	*No. y fecha del oficio IDU de no objeción*
NP-283	*PROYECTO ACERAS Y CICLO RUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (Incluye agua) PARA COLMATACIONES MAYORES O IGUALES AL 30%. No incluye tratamiento y Disposición Final de Lodos No peligrosos. (S/EAAB NS- 151)*	*ML*	*$42.501*	*NO OBJECIÓN IDU MEDIANTE COMUNICADO 202333601138511 del 03 de JULIO del 2023*

(…)"

IV. CONSIDERACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

Con base en el análisis, concepto, aval y recomendación registrado en la comunicación radicada por la firma interventora CONSORCIO CICLORUTAS, mediante la comunicación SAL-23-011400 con radicado IDU 202352601111932 del 11 de julio de 2023, frente a la solicitud realizada por el contratista CONSORCIO AUTOPISTA NORTE mediante las comunicaciones CAN-20-3049 del 27 de junio de 2023 y CAN-20-3104 del 7 julio de 2023, esta área supervisora del contrato de interventoría IDU-1642-2019, de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contrato del IDU, versión 7, vigente para el contrato IDU-1640-2019, manifiesta lo siguiente:

*Teniendo en cuenta lo descrito en el numeral **7.6 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS** del Manual de Interventoría y/o supervisión de Contratos V.7 del IDU, en donde se señala que:*

> *"(…) Todo ítem no previsto aprobado por la interventoría y no objetado por la supervisión durante la ejecución del Contrato deberá ser incorporado mediante la correspondiente modificación contractual, que deberá incluir adición presupuestal cuando la incorporación de los ítems aludidos se exceda el valor del contrato" (sic)*

Y de acuerdo con la solicitud de la Interventoría realizada mediante la comunicación SAL-23-011400 con radicado IDU 202352601111932 del 11 de julio de 2023, es necesario para el desarrollo de la etapa de construcción, realizar la incorporación al

contrato de obra IDU-1640-2019, de treinta y cinco (35) ítems de actividades No Previstas, los cuales fueron aprobados por la firma de Interventoría CONSORCIO CICLORUTAS y no objetados por el IDU, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los diseños aprobados para el cumplimiento del objeto contractual. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se relacionan los ítems no previstos que serán incorporados al contrato:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. de oficio de aprobación y fecha interventoría	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-310	RETIRO DE TOCÓN EXISTENTE Y DESENRAIZADO (DIÁMETRO BASAL ENTRE 0,90m - 1,10m). INCLUYE EXCAVACION MANUAL Y LIBERACIÓN CON REDES EXISTENTES, CORTE Y TROZADO DE RAÍCES CON MOTOSIERRA, RETROEXCAVADORA PARA MANIOBRA, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO. NO INCLUYE RELLENOS.	UN	$1.307.486	2023526071015 del 5/05/2023	20233360905081 del 31/05/2023
NP-332	LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR TERRACOTA ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	$1.023.374	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023
NP-333	LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR OCRE ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	$1.085.462	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023
NP-334	LOSA DE CONCRETO MR40 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	$595.903	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023
NP-311	UNION PVC TIPO U.M. D= 2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$29.950	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-312	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$47.342	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-313	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$34.823	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-314	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$53.544	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-315	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$81.350	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-316	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$184.290	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-317	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$334.039	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-319	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=4" RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$87.685	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-320	CODO G.RAD. PVC 22.50° TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$96.246	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. de oficio de aprobación y fecha interventoría	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-321	CODO G.RAD. PVC 45° TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$115.376	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-322	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$198.695	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-323	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$221.261	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-324	CODO G.RAD. PVC 45° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$214.793	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-325	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$382.955	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-326	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$394.343	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-327	CODO G.RAD. PVC 45° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$589.682	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023
NP-267	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: BLOQUEO Y TRASLADO DE ÁRBOLES EN CONDICIONES ESPECIALES que por el diámetro de la copa requiere conformación de un mayor Bloque de Tierra y por su peso requiere maquinaria de mayor capacidad. Incluye excavaciones manuales y rellenos con material de excavación, corte, poda y retiro de raíces y ramas aéreas, Grúa Telescópica, Transporte para Árbol capacidad quince toneladas o más (longitud de planchón 10m a 12m) hasta punto de traslado final, Torre de iluminación, Retrocargador (incluye combustible y operario), Mano de obra calificada en horario Nocturno (Cuadrilla de 6 Ayudantes + 1 Oficial), postes rollizos para soporte y atraque de árbol, relleno con tierra negra en punto final. Incluye Cargue, retiro y disposición final de residuos generados.	UN	$6.580.750	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 9/06/2023
NP-268	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA I (1 - 4,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	$409.563	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023
NP-269	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA II (5 - 9,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y	UN	$559.298	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. de oficio de aprobación y fecha interventoría	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
	Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)				
NP-270	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA III (10 - 14,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*$706.403*	*20235260761772 del 12/05/2023*	*20233361027741 del 09/06/2023*
NP-271	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA IV (15 - 19,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*$849.853*	*20235260761772 del 12/05/2023*	*20233361027741 del 09/06/2023*
NP-272	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES (20 - 25 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*$995.915*	*20235260761772 del 12/05/2023*	*20233361027741 del 09/06/2023*
NP-291	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	*M2*	*$1.048*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*
NP-293	*UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.*	*UN*	*$372.536*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*
NP-294	*UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.*	*UN*	*$570.239*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*
NP-295	*CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION*	*UN*	*$232.768*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*
NP-296	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.*	*UN*	*$141.150*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)*	*No. de oficio de aprobación y fecha interventoría*	*No. y fecha del oficio IDU de no objeción*
NP-297	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3/4" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.*	*UN*	*$164.185*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*
NP-298	*ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.*	*UN*	*$165.249*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*
NP-335	*ADOQUIN EN CONCRETO COLOR TERRACOTA TR. PEATONAL (20x10x6cm) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 4CM EN ARENA PARA CAPA DE SOPORTE Y ARENA DE SELLO)*	*M2*	*$71.992*	*20235260756452 del 12/05/2023*	*20233360908541 del 31/05/2023*
NP-283	*PROYECTO ACERAS Y CICLO RUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (Incluye agua) PARA COLMATACIONES MAYORES O IGUALES AL 30%. No incluye tratamiento y Disposición Final de Lodos No peligrosos. (S/EAAB NS-151)*	*ML*	*$42.501*	*20235260968972 del 16/05/2023*	*20233360113851 1 del 03/07/2023*

Los anteriores valores corresponden a los valores reversados de acuerdo con los cuadros de reversión allegados por la interventoría mediante las comunicaciones SAL-23-009877 radicado IDU 20235260915542 del 8 de junio de 2023, SAL-23-010831 del 28 de junio de 2023 y SAL-23-011352 con radicado IDU 202352601098992 del 10 de julio de 2023.

Adicionalmente la Entidad mediante los oficios STESV 20233360905081 del 31 de mayo de 2023, 20233360904941 del 31 de mayo de 2023, 20233360959901 del 04 de junio de 2023, 20233361027741 del 9 de junio de 2023, 20233361029791 del 13 de junio de 2023, 20233360908541 del 31 de mayo 2023 y 202333601138511 del 03 de julio de 2023, emitió concepto de no objeción de los mismos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Interventoría y Supervisión del IDU Versión 7.0, en lo referido a la aprobación de ítems no previstos, de acuerdo con la evaluación realizada por la interventoría y la validación correspondiente de la supervisión.

En tal sentido, es claro para las partes, que de acuerdo al estado actual del Contrato IDU-1640-2019, en su etapa de construcción, requiere la inclusión de los anteriores ítems No Previstos para ejecutar las actividades definidas en la etapa de construcción y cumplir con las obligaciones a cargo de la firma contratista CONSORCIO AUTOPISTA

NORTE, así como garantizar la ejecución de las metas físicas acorde con las especificaciones técnicas y los diseños aprobados para el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, de conformidad con el presupuesto balanceado allegado por la interventoría, en el cual se incorporan las cantidades estimadas de los treinta y cinco (35) ítems no previstos, no se requieren recursos adicionales al Contrato de Obra IDU-1640-2019.

SUSTENTO JURÍDICO

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo o Ley 1437 de 2011 dentro de los principios orientados de la función administrativa contemplan los Principios de Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, entre otros, aplicables todos en materia de contratación estatal, para la consecución de los fines del Estado.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, dispone:

> *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar Contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*
>
> *Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los Contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

A su vez, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, expresa que:

> *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los Contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); étc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar."*

La posibilidad de introducir modificaciones al Contrato estatal se encuentra prevista en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las entidades contratantes a modificar los Contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para:

> *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. Lo que no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante, pues, por el contrario, la modificación del Contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica".*

A su vez, la Corte Constitucional respecto de la modificación contractual, ha establecido que:

> *"Por regla general, los Contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el Contrato".*

Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los Contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para:

> *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los Contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del Contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del Contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del Contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*
>
> *"2.1.2. La modificación de los Contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los Contratos*

de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de Contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso".

En concordancia con lo anterior, el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades podrán celebrar los Contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En relación con la viabilidad de modificar los Contratos estatales, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha considerado que:

"En general, es válido afirmar que la actividad de la administración está determinada por la realización de los fines que le son propios, no sólo en cuanto a los genéricos del Estado, sino de aquellos concretos que le son asignados a cada estructura pública. La organización del Estado, los procedimientos, el reparto de competencias, la actuación material de sus agentes, etc., están concebidos para el cumplimiento de sus fines, como aparece en el artículo 2° de la Constitución Política.

La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite se resalta que la posibilidad de modificar los Contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del Contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del Contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del Contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

De esta forma, es posible afirmar que las modificaciones al Contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del Contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica. La jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista "una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los contratantes" y que dicha modificación sea "en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica".

Igualmente, en el mismo concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil previamente citado, se establece que:

> *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los Contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar."*

Entonces, teniendo en cuenta la imposibilidad de prever desde el Contrato inicialmente estructurado todas las posibles situaciones que pueden tener lugar durante la ejecución, y con miras a evitar conflictos entre los contratantes o afectaciones al desarrollo de aquél, se permite la modificación de ciertos aspectos del Contrato. No obstante, la misma Sala de Consulta y Servicio Civil ha conceptuado lo siguiente:

> *"El Consejo de Estado ha señalado la prohibición para la Administración de modificar las condiciones sustanciales del Contrato estatal y de su pliego de condiciones, incluido el objeto y los criterios habilitantes y de ponderación aplicados en el proceso de selección.*
>
> *Corresponderá determinar la noción de "condiciones sustanciales del Contrato", que debe definirse en función de cada caso en concreto, según la naturaleza del Contrato y las obligaciones estipuladas. A partir de este supuesto, algunos elementos pueden precisar este concepto jurídico indeterminado."*

De esta forma, mientras la modificación no afecte las condiciones sustanciales para la adjudicación/celebración del Contrato, y no se viole el principio de igualdad de oferentes, podrá realizarse la modificación. En este mismo sentido, la Sala de Consulta y Servicio Civil ha conceptuado:

> *"Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los Contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los Contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicarse a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado."*

En conclusión, se tiene que es posible la modificación del Contrato estatal siempre que (i) ocurra una causa real y cierta, (ii) que genere la necesidad de un cambio en lo estipulado en el Contrato para la consecución del objeto contractual, (iii) las partes estén

de acuerdo en dicha modificación, (iv) la modificación no sea de un elemento sustancial del Contrato o del pliego de condiciones y (v) no se viole el principio de igualdad de oferentes, cuando resulte aplicable.

Por lo anterior, y con el fin de lograr el cumplimiento de estos fines, el IDU debe hacer uso de todos los medios legales que a su disposición se encuentren, en este caso los incorporados dentro de Contrato IDU 1640 de 2019, con el único fin de lograr la ejecución del objeto contratado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, realizada la evaluación del estado del contrato, teniendo en cuenta la información reportada por la firma interventora, la Dirección Técnica de Construcciones acoge la recomendación presentada por la Interventoría, a cada uno de los argumentos expuestos por el Contratista.

CLAUSULADO PROPUESTO

Es de esta forma que, revisadas las condiciones para proceder con la modificación solicitada por el contratista de obra y aprobada por la firma interventora, la Dirección Técnica de Construcciones encuentra viable la solicitud del contratista de obra, plasmada y avalada por la firma interventora mediante comunicación SAL-23-011400 con radicado IDU 202352601111932 del 11 de julio de 2023, por lo que recomienda a la Ordenación del Gasto, adelantar la modificación No. 9 al contrato de Obra IDU-1640-2019, en los siguientes términos:

***PRIMERA - MODIFICACIÓN:** MODIFICAR el Contrato de obra IDU-1640-2019, incorporando los 35 Ítems No previstos de acuerdo con el Parágrafo Sexto de la Cláusula 9 FORMA DE PAGO del contrato en mención, los cuales se relacionan a continuación:*

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No objeción IDU		Acta de fijación			
				Radicado	Valor Unitario	# Acta Fijación	Mes de estudio	Radicado	Valor unitario fijado
NP-310	RETIRO DE TOCÓN EXISTENTE Y DESENRAIZADO (DIÁMETRO BASAL ENTRE 0,90m - 1,10m) , INCLUYE EXCAVACION MANUAL Y LIBERACIÓN CON REDES EXISTENTES, CORTE Y TROZADO DE RAÍCES CON MOTOSIERRA, RETROEXCAVADORA PARA MANIOBRA, RETIRO Y	UN	20235260710152 del 5/05/2023	20233360905081 del 31/05/2023	$1.693.736	13	Mar-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$1.307.486

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No objeción IDU		Acta de fijación			
				Radicado	Valor Unitario	# Acta Fijación	Mes de estudio	Radicado	Valor unitario fijado
	DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO. NO INCLUYE RELLENOS.								
NP-332	LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR TERRACOTA ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	$1.332.931	13	Abr-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$1.023.374
NP-333	LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR OCRE ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	$1.413.800	13	Abr-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$1.085.462
NP-334	LOSA DE CONCRETO MR40 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	$776.156	13	Abr-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$595.903
NP-311	UNION PVC TIPO U.M. D= 2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$37.554	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$29.950
NP-312	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$59.362	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$47.342
NP-313	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$43.665	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$34.823
NP-314	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$67.139	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$53.544
NP-315	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$102.005	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$81.350
NP-316	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$231.080	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$184.290
NP-317	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$418.849	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$334.039

MODIFICACIÓN No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1640-2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No objeción IDU		Acta de fijación			
				Radicado	Valor Unitario	# Acta Fijación	Mes de estudio	Radicado	Valor unitario fijado
NP-319	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=4" RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$109.948	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$87.685
NP-320	CODO G.RAD. PVC 22.50° TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$120.682	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$96.246
NP-321	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$144.669	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$115.376
NP-322	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$249143	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$198.695
NP-323	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$277.438	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$221.261
NP-324	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$269.327	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$214.793
NP-325	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$480.185	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$382.955
NP-326	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$494.465	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$394.343
NP-327	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	$739.398	13	Ene-2023	20235260915542 del 08/06/2023	$589.682
NP-267	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: BLOQUEO Y TRASLADO DE ÁRBOLES EN CONDICIONES ESPECIALES que por el diámetro de la copa requiere conformación de un mayor Bloque de Tierra y por su peso requiere maquinaria de mayor capacidad. Incluye excavaciones manuales y rellenos con material de excavación, corte, poda y retiro de raíces y ramas aéreas, Grúa	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 9/06/2023	$8.571.339	14	Abr-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$6.580.750

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No objeción IDU		Acta de fijación			
				Radicado	Valor Unitario	# Acta Fijación	Mes de estudio	Radicado	Valor unitario fijado
	Telescópica, Transporte para Árbol capacidad quince toneladas o más (longitud de planchón 10m a 12m) hasta punto de traslado final, Torre de iluminación, Retrocargador (incluye combustible y operario), Mano de obra calificada en horario Nocturno (Cuadrilla de 6 Ayudantes + 1 Oficial), postes rollizos para soporte y atraque de árbol, relleno con tierra negra en punto final. Incluye Cargue, retiro y disposición final de residuos generados.								
NP-268	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA I (1 - 4,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	$533.450	14	Abr-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$409.563
NP-269	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA II (5 - 9,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	$728.479	14	Abr-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$559.298
NP-270	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA III (10	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	$920.080	14	Abr-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$706.403

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No objeción IDU		Acta de fijación			
				Radicado	Valor Unitario	# Acta Fijación	Mes de estudio	Radicado	Valor unitario fijado
	- 14,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)								
NP-271	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA IV (15 - 19,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*20235260761772 del 12/05/2023*	*20233361027741 del 09/06/2023*	*$1.106.923*	*14*	*Abr-2023*	*202352601040502 del 28/06/2023*	*$849.853*
NP-272	*PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES (20 - 25 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)*	*UN*	*20235260761772 del 12/05/2023*	*20233361027741 del 09/06/2023*	*$1.297.166*	*14*	*Abr-2023*	*202352601040502 del 28/06/2023*	*$995.915*
NP-291	*NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE*	*M2*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*	*$1.315*	*14*	*Ene-2023*	*202352601040502 del 28/06/2023*	*$ 1.048*
NP-293	*UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.*	*UN*	*20235260756372 del 12/05/2023*	*20233361029791 del 13/06/2023*	*$467.120*	*14*	*Ene-2023*	*202352601040502 del 28/06/2023*	*$372.536*

MODIFICACIÓN No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1640-2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No objeción IDU		Acta de fijación			
				Radicado	Valor Unitario	# Acta Fijación	Mes de estudio	Radicado	Valor unitario fijado
NP-294	UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	$715.020	14	Ene-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$ 570.239
NP-295	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	$291.867	14	Ene-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$232.768
NP-296	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	$176.988	14	Ene-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$ 141.150
NP-297	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3/4" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	$205.871	14	Ene-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$ 164.185
NP-298	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	$207.205	14	Ene-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$ 165.249
NP-335	ADOQUIN EN CONCRETO COLOR TERRACOTA TR. PEATONAL (20x10x6cm) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 4CM EN ARENA PARA CAPA DE SOPORTE Y ARENA DE SELLO)	M2	20235260756452 del 12/05/2023	20233360908541 del 31/05/2023	$93.769	14	Abr-2023	202352601040502 del 28/06/2023	$ 71.992

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No objeción IDU		Acta de fijación			
				Radicado	Valor Unitario	# Acta Fijación	Mes de estudio	Radicado	Valor unitario fijado
NP-283	PROYECTO ACERAS Y CICLO RUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (Incluye agua) PARA COLMATACIONES MAYORES O IGUALES AL 30%. No incluye tratamiento y Disposición Final de Lodos No peligrosos. (S/EAAB NS- 151)	ML	20235260968972 del 03/07/2023	202333601138511 del 03/07/2023	$55.357	15	Abr-2023	202352601098992 del 10/07/2023	$ 42.501

PARÁGRAFO: *Las partes manifiestan que la presente modificación no generará adición al contrato en el entendido que las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el presupuesto balanceado del mismo, el cual hace parte integral de este documento; así como tampoco la presente modificación conlleva un desequilibrio económico contractual.*

SEGUNDA – GARANTÍAS: El CONTRATISTA *se compromete a constituir y cargar en SECOP II, los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este documento.*

PARÁGRAFO: *En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.*

CUARTA – DOCUMENTOS: *Hacen parte de la presente Modificación No. 9 al Contrato de Obra No. IDU-1640-2019, todos los documentos enunciados en la parte considerativa, los cuales forman parte integral del presente documento.*

QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: *Este documento se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes y su aceptación a través de la plataforma SECOP II.*

SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: *Las demás cláusulas del Contrato de Obra IDU-1640-2019, no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.*

SÉPTIMA – PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: *Las partes que suscribimos el presente documento, manifestamos expresamente que:*

1. *No estamos en causal de inhabilidad alguna para suscribir el presente documento.*

2. *No hemos ofrecido ni dado sobornos, ni ninguna otra forma de dadiva, prebenda o halago a ningún servidor público, asesor o contratista de prestación de servicios profesionales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en relación con la modificación del contrato o la ejecución del mismo y nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado, agente, asesor o representante de las partes lo haga en nuestro nombre.*

3. *Nos comprometemos a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento oportuno del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y/o de las autoridades correspondientes, cualquier intento de soborno por parte de servidores públicos o contratistas del Instituto.*

4. *Nos comprometemos formalmente a comunicar el contenido de la presente clausula anticorrupción a todos nuestros empleados, agentes, asesores y cualquier otro representante nuestro, explicándoles su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.*

5. *No hemos realizado acuerdos, actos o conductas en relación con la presente modificación contractual que estén en contravía del ordenamiento jurídico vigente.*

V. SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EN CALIDAD DE ÁREA ORDENADORA DE GASTO

Con fundamento en lo expuesto en el presente documento, la solicitud del Contratista, el análisis, recomendación y aprobación de la Interventoría, el análisis y las consideraciones de la Dirección Técnica de Construcciones, en su calidad de supervisor del contrato de interventoría IDU-1642-2019, la cual realiza la interventoría al Contrato de Obra objeto de la presente solicitud de modificación y los procedimientos establecidos por la Entidad respecto al trámite de modificaciones y prórrogas en el Manual de Interventoría y/o Supervisión vigente para el contrato IDU-1640-2019, la Ordenación del Gasto solicita a la Dirección Técnica de Gestión Contractual elaborar el documento que contenga la modificación contractual No. 9 al contrato de Obra IDU-1640-2019, para que sean incorporados los Ítems relacionados a continuación:

MODIFICACIÓN No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1640-2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No Objeción IDU	Acta de fijación	Valor unitario fijado
NP-310	RETIRO DE TOCÓN EXISTENTE Y DESENRAIZADO (DIÁMETRO BASAL ENTRE 0,90m - 1,10m). INCLUYE EXCAVACION MANUAL Y LIBERACIÓN CON REDES EXISTENTES, CORTE Y TROZADO DE RAÍCES CON MOTOSIERRA, RETROEXCAVADORA PARA MANIOBRA, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO. NO INCLUYE RELLENOS.	UN	20235260710152 del 5/05/2023	20233360905081 del 31/05/2023	13	$1.307.486
NP-332	LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR TERRACOTA ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	13	$1.023.374
NP-333	LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR OCRE ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	13	$1.085.462
NP-334	LOSA DE CONCRETO MR40 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	13	$595.903
NP-311	UNION PVC TIPO U.M. D= 2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$29.950
NP-312	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$47.342
NP-313	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$34.823
NP-314	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$53.544
NP-315	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$81.350
NP-316	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$184.290
NP-317	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$334.039
NP-319	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=4" RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$87.685
NP-320	CODO G.RAD. PVC 22.50° TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$96.246
NP-321	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$115.376
NP-322	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$198.695

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No Objeción IDU	Acta de fijación	Valor unitario fijado
NP-323	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$221.261
NP-324	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$214.793
NP-325	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$382.955
NP-326	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$394.343
NP-327	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$589.682
NP-267	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: BLOQUEO Y TRASLADO DE ÁRBOLES EN CONDICIONES ESPECIALES que por el diámetro de la copa requiere conformación de un mayor Bloque de Tierra y por su peso requiere maquinaria de mayor capacidad. Incluye excavaciones manuales y rellenos con material de excavación, corte, poda y retiro de raíces y ramas aéreas, Grúa Telescópica, Transporte para Árbol capacidad quince toneladas o más (longitud de planchón 10m a 12m) hasta punto de traslado final, Torre de iluminación, Retrocargador (incluye combustible y operario), Mano de obra calificada en horario Nocturno (Cuadrilla de 6 Ayudantes + 1 Oficial), postes rollizos para soporte y atraque de árbol, relleno con tierra negra en punto final. Incluye Cargue, retiro y disposición final de residuos generados.	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 9/06/2023	14	$6.580.750
NP-268	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA I (1 - 4,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$409.563
NP-269	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA II (5 - 9,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$559.298

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No Objeción IDU	Acta de fijación	Valor unitario fijado
NP-270	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA III (10 - 14,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$706.403
NP-271	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA IV (15 - 19,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$849.853
NP-272	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES (20 - 25 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$995.915
NP-291	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$1.048
NP-293	UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$372.536
NP-294	UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$ 570.239
NP-295	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$232.768
NP-296	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$ 141.150

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No Objeción IDU	Acta de fijación	Valor unitario fijado
NP-297	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3/4" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF. REGISTROS Y ACCESORIOS. LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$ 164.185
NP-298	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF. REGISTROS Y ACCESORIOS. LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$ 165.249
NP-335	ADOQUIN EN CONCRETO COLOR TERRACOTA TR. PEATONAL (20x10x6cm) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 4CM EN ARENA PARA CAPA DE SOPORTE Y ARENA DE SELLO)	M2	20235260756452 del 12/05/2023	20233360908541 del 31/05/2023	14	$ 71.992
NP-283	PROYECTO ACERAS Y CICLO RUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (Incluye agua) PARA COLMATACIONES MAYORES O IGUALES AL 30%. No incluye tratamiento y Disposición Final de Lodos No peligrosos. (S/EAAB NS- 151)	ML	20235260968972 del 03/07/2023	202333601138511 del 03/07/2023	15	$ 42.501

(…)"

10. Que atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría MG-GC-01-V9, *"(…) Tal como lo ha definido el Consejo de Estado*[7] *, (…) las obras adicionales o complementarias hacen referencia a ítems o actividades no contempladas o previstas dentro del contrato que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual y, por tal motivo, para su reconocimiento se requiere de la suscripción de un contrato adicional o modificatorio del contrato inicial.*

11. Que la Entidad, a través del Supervisor del contrato, una vez realizada la verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la interventoría, expidió mediante comunicaciones 20233360905081, 20233360904941, 20233360959901, 20233361027741, 20233361029791, 20233360908541, 202333601138511, la No Objeción a los Precios Unitarios no previstos en Contrato de Obra No. IDU-1640-2019.

12. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría MG-GC-01-V9, mediante memorando No. STESV No 202333600283663 05 de septiembre de 2023, se allega la lista de Chequeo para la Objeción o no de los APU no previstos en Contratos de Obra suscrita por el Supervisor del Contrato; el balance financiero del contrato con los precios no previstos, con las cantidades del presupuesto y las estimadas hasta el momento; y el acta de reversión y de fijación de precios no previstos, documentos que hacen parte integral de la presente modificación. Se anota que los ítems incluidos en este documento no generan necesidades de mayores recursos en el desarrollo del contrato.

13. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

14. Que en virtud de lo expuesto, es viable que las partes del contrato estatal, de manera bilateral, procedan a modificar el contrato ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada, con el fin de salvaguardar los fines públicos que orientan la actividad contractual de la Administración.

15. Que una vez revisados los argumentos expuestos por la Dirección Técnica de Construcciones y la Subdirectora General de Infraestructura es importante precisar que la presente Modificación No. 9, al Contrato de Obra No. **IDU- 1640 de 2019**, se encuentra debidamente revisada por parte de la Dirección Técnica de Gestión Contractual en los aspectos netamente jurídicos, bajo el entendido que la revisión y validación de los aspectos técnicos y financieros y sus efectos presupuestales y técnicos fueron debidamente examinados y revisados por parte del área técnica supervisora - DTC y la ordenadora del gasto- SGI; lo anterior acorde a lo establecido en el Manual de contratación y en aplicación de las instrucciones respecto de los trámites y plazos para las modificaciones indicados entre otras, mediante circular No. 48, y que adicionalmente son de su exclusiva responsabilidad, así las cosas, dicha modificación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA- MODIFICACIÓN: Modificar el Contrato de obra IDU-1640-2019, en el sentido de incorporar 35 Ítems No previstos de acuerdo con el Parágrafo Sexto de la Cláusula 9 FORMA DE PAGO del contrato en mención, los cuales se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No Objeción IDU	Acta de fijación	Valor unitario fijado
NP-310	RETIRO DE TOCÓN EXISTENTE Y DESENRAIZADO (DIÁMETRO BASAL ENTRE 0,90m - 1,10m). INCLUYE EXCAVACION MANUAL Y LIBERACIÓN CON REDES EXISTENTES, CORTE Y TROZADO DE RAÍCES CON MOTOSIERRA, RETROEXCAVADORA PARA MANIOBRA, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO. NO INCLUYE RELLENOS.	UN	20235260710152 del 5/05/2023	20233360905081 del 31/05/2023	13	$1.307.486
NP-332	LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR TERRACOTA ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	13	$1.023.374
NP-333	LOSA DE CONCRETO MR40 COLOR OCRE ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	13	$1.085.462
NP-334	LOSA DE CONCRETO MR40 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Curado. No Incluye Acero, Juntas y Acabado)	M3	20235260695782 del 4/05/2023	20233360904941 del 31/05/2023	13	$595.903
NP-311	UNION PVC TIPO U.M. D= 2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$29.950
NP-312	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$47.342
NP-313	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$34.823
NP-314	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$53.544
NP-315	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$81.350
NP-316	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$184.290
NP-317	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$334.039
NP-319	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=4" RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$87.685
NP-320	CODO G.RAD. PVC 22.50° TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$96.246
NP-321	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$115.376

MODIFICACIÓN No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1640-2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No Objeción IDU	Acta de fijación	Valor unitario fijado
NP-322	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$198.695
NP-323	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$221.261
NP-324	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$214.793
NP-325	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$382.955
NP-326	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$394.343
NP-327	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20235260756512 del 12/05/2023	20233360959901 del 04/06/2023	13	$589.682
NP-267	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: BLOQUEO Y TRASLADO DE ÁRBOLES EN CONDICIONES ESPECIALES que por el diámetro de la copa requiere conformación de un mayor Bloque de Tierra y por su peso requiere maquinaria de mayor capacidad. Incluye excavaciones manuales y rellenos con material de excavación, corte, poda y retiro de raíces y ramas aéreas, Grúa Telescópica, Transporte para Árbol capacidad quince toneladas o más (longitud de planchón 10m a 12m) hasta punto de traslado final, Torre de iluminación, Retrocargador (incluye combustible y operario), Mano de obra calificada en horario Nocturno (Cuadrilla de 6 Ayudantes + 1 Oficial), postes rollizos para soporte y atraque de árbol, relleno con tierra negra en punto final. Incluye Cargue, retiro y disposición final de residuos generados.	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 9/06/2023	14	$6.580.750
NP-268	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA I (1 – 4,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$409.563

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No Objeción IDU	Acta de fijación	Valor unitario fijado
NP-269	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA II (5 - 9,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$559.298
NP-270	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA III (10 - 14,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$706.403
NP-271	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES CATEGORIA IV (15 - 19,99 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$849.853
NP-272	PROYECTO ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: PODA RADICULAR DE ARBOLES (20 - 25 m). Incluye Motosierra y herramienta menor, Cicatrizante para raíces, Excavaciones, liberación de raíces con redes y canalizaciones existentes, relleno con material proveniente de excavación, Acopio interno de material, Retiro y Disposición Final de sobrantes. (No incluye demoliciones ni su disposición)	UN	20235260761772 del 12/05/2023	20233361027741 del 09/06/2023	14	$995.915
NP-291	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$1.048
NP-293	UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$372.536

MODIFICACIÓN No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1640-2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

Ítem	Descripción	Unidad	Oficio Aprobación Interventoría	No Objeción IDU	Acta de fijación	Valor unitario fijado
NP-294	UNION HD GARRA DE TIGRE (MULTICAMPANA O SIMILAR) PARA POLIETILENO (PEAD) D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). NORMA EAAB NP-011/NP-007.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$ 570.239
NP-295	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$232.768
NP-296	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$ 141.150
NP-297	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3/4" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$ 164.185
NP-298	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" X 1". SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT (NO INCLUYE CAJILLA PARA MEDIDOR). NORMA EAAB NS-024.	UN	20235260756372 del 12/05/2023	20233361029791 del 13/06/2023	14	$ 165.249
NP-335	ADOQUIN EN CONCRETO COLOR TERRACOTA TR. PEATONAL (20x10x6cm) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 4CM EN ARENA PARA CAPA DE SOPORTE Y ARENA DE SELLO)	M2	20235260756452 del 12/05/2023	20233360908541 del 31/05/2023	14	$ 71.992
NP-283	PROYECTO ACERAS Y CICLO RUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B: LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (Incluye agua) PARA COLMATACIONES MAYORES O IGUALES AL 30%. No incluye tratamiento y Disposición Final de Lodos No peligrosos. (S/EAAB NS- 151)	ML	20235260968972 del 03/07/2023	202333601138511 del 03/07/2023	15	$ 42.501

PARÁGRAFO: Las partes manifiestan que la presente modificación no generará adición al contrato en el entendido que las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el presupuesto

balanceado del mismo, el cual hace parte integral de este documento; así como tampoco la presente modificación conlleva un desequilibrio económico contractual.

SEGUNDA – COSTOS: La presente Modificación No. 9 al Contrato de Obra IDU-1640 de 2019, no requiere recursos para la incorporación de los 35 APUs.

TERCERA – MANIFESTACIONES: EL **CONTRATISTA** declara que, con la suscripción del presente modificatorio, no renuncia al derecho que le asiste a reclamar por los daños y perjuicios que hubieran podido y/o que llegaren a experimentar, con ocasión a la suscripción, desarrollo o liquidación del contrato.

PARÁGRAFO: El IDU no renuncia a su facultad sancionatoria por los hechos que, mediando el debido proceso, den lugar a un proceso administrativo sancionatorio por un eventual incumplimiento del contratista de obra.

CUARTA – GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir y cargar en SECOP II, los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de este documento.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente Modificación No. 9 al Contrato de Obra No. IDU-1640-2019, todos los documentos enunciados en la parte considerativa, los cuales forman parte integral del presente documento.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes y su aceptación a través de la plataforma SECOP II.

SÉPTIMA – PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Las partes que suscribimos el presente documento, manifestamos expresamente que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para suscribir el presente documento.
2. No hemos ofrecido ni dado sobornos, ni ninguna otra forma de dadiva, prebenda o halago a ningún servidor público, asesor o contratista de prestación de servicios profesionales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en relación con la modificación del contrato o la ejecución del mismo y nos comprometemos a no

permitir que nadie, bien sea empleado, agente, asesor o representante de las partes lo haga en nuestro nombre.

3. Nos comprometemos a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento oportuno del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y/o de las autoridades correspondientes, cualquier intento de soborno por parte de servidores públicos o contratistas del Instituto.
4. Nos comprometemos formalmente a comunicar el contenido de la presente clausula anticorrupción a todos nuestros empleados, agentes, asesores y cualquier otro representante nuestro, explicándoles su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
5. No hemos realizado acuerdos, actos o conductas en relación con la presente modificación contractual que estén en contravía del ordenamiento jurídico vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento, en la ciudad de Bogotá

POR EL IDU

CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
Subdirectora General de Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

POR EL CONTRATISTA

RAUL ESTEBAN HERNANDEZ
Representante
CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

Aprobó: Cindy María Arredondo Sánchez - Directora Técnica de Gestión Contractua
Revisó: Diana Luperli Loaiza - Coordinadora de Minutas DTGC
Revisó: Oscar David Cortés Pérez - Asesor- DTGC
Revisó: Hernán Ricardo Santos Sánchez – SGI
Revisó: Helman Palma Salguero - SGI
Proyectó: José Rafael Aguillón – DTGC